

BOLETIN TRIMESTRAL DE PICUM

Abril – Junio 2014

FRONTERAS

NACIONES UNIDAS

DESARROLLO DE POLÍTICAS EUROPEAS

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

ASISTENCIA SANITARIA

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

MUJERES IRREGULARES

NIÑOS Y NIÑAS IRREGULARES Y SUS FAMILIAS

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS

EVENTOS

OTRAS NOTICIAS

FRONTERAS

BULGARIA / La oposición política le pide al Ministro de Defensa que dimita por el retraso en la construcción de la valla en la frontera

El partido de oposición Ciudadanos para el Desarrollo Europeo de Bulgaria (CEDB) le solicitó al Ministro de la Defensa Nacional, Angel Naydenov, su dimisión por no cumplir con el plazo de la construcción de una valla en la frontera turco-búlgara. La construcción de dicha valla comenzó a finales de 2013 con el fin de impedir la migración irregular. Las autoridades habían anunciado que la valla se terminaría en la primavera de 2014. Los 30 kilómetros de valla estarán compuestos por 600 kilómetros de alambre concertina y costarán casi cinco millones de euros.

Fuentes: [Novenite](#), 16 de enero de 2014; [Focus News Agency](#), 10 de julio de 2014

ESPAÑA / Informe sobre la situación de los derechos humanos en la frontera sur de España

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) publicó su informe anual “Derechos Humanos en la Frontera Sur 2014” en abril de 2014. APDHA destacó las violaciones de derechos fundamentales en la frontera española durante el cruce irregular en Ceuta y Melilla. El informe concluye que se necesita un cambio de política para enfrentar las realidades de la migración a largo plazo. La organización propone acciones políticas y jurídicas tales como proporcionar más vías regulares para la migración y ampliar los criterios de reunificación familiar. Cerca de 500 personas han entrado en los enclaves españoles desde el principio del año. Para ver el informe

completo, haga clic [aquí](#).

Fuente: [Periodismo Humano](#), 22 de abril del 2014

ITALIA / Llamado a la UE debido al aumento de la llegada de migrantes

Más de 52.000 migrantes han llegado a Italia desde enero de 2014, lo cual llevará probablemente al país a superar su récord de 62.000 llegadas en 2011. Antes de que tuviera lugar la reunión del Consejo de la UE los días 26 y 27 de junio en Bruselas, el primer Ministro italiano, Matteo Renzi, ya había insistido en obtener más apoyo pero la Comisaria Europea para Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, declaró que la UE no va a asumir el coste de la operación italiana de búsqueda y rescate, Mare Nostrum. A pesar de que la operación 'Mare Nostrum' –llevada a cabo desde octubre pasado por el gobierno italiano - ha rescatado y salvado miles de vidas, siguen muriendo personas en el mar.

Fuentes: [The Wall Street Journal](#), 25 de junio de 2014; [The Wall Street Journal](#), 26 de junio de 2014

NACIONES UNIDAS

ONU / Día de Discusión General del Comité de los Trabajadores Migratorios sobre explotación y protección en el lugar de trabajo

El Comité de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias (CMW) llevó a cabo en Ginebra un Día de Discusión General (DGD) sobre la explotación y la protección en el lugar de trabajo, el pasado 7 de abril de 2014. El DGD tuvo lugar en el marco de la 20ª sesión del Comité en Ginebra del 31 de marzo al 11 de abril de 2014. Algunos oradores trataron la vulnerabilidad particular de los trabajadores migrantes irregulares y la necesidad de aplicar eficazmente la Convención de Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias. Para ver las intervenciones de los oradores y las presentaciones escritas de las organizaciones de la sociedad civil, haga clic [aquí](#). Para obtener más información sobre el Comité de la ONU sobre Trabajadores Migratorios, haga clic [aquí](#)

CRC / Los mecanismos de denuncia para los niños entran en vigor

El [Tercer Protocolo Opcional de la Convención sobre los Derechos del Niño](#) (OP3) entró en vigor el 14 de abril de 2014, lo cual significa que ahora los niños pueden presentar denuncias al Comité de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño (CRC) cuando sus derechos son violados en los países donde los mecanismos han sido ratificados. Dichos países son actualmente: Albania, Bolivia, Costa Rica, Gabón, Alemania, Montenegro, Portugal, Eslovaquia, España y Tailandia. El OP3 proporciona tres mecanismos posibles para impugnar las violaciones de los derechos de los niños: denuncias individuales, investigaciones (buscan violaciones graves o generalizadas) y comunicaciones interestatales. Para más información, lea la guía [sobre los procedimientos de denuncia](#) de la Red de Información de los Derechos del Niño.

Fuente: [ESCR-Net](#), 14 de abril de 2014

INFORME / Explotación laboral de migrantes

El Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, François Crépeau, publicó un informe sobre la explotación laboral de los migrantes el pasado 3 de abril de 2014. El informe señala que la migración irregular suele ser el resultado de una falta de vías regulares de migración, a pesar de una necesidad a menudo no reconocida de la labor de estos migrantes en los países de destino. Aceptando la particular vulnerabilidad de los trabajadores migrantes irregulares, el informe recomienda, entre otros, que se sancione eficazmente a los empleadores explotadores de migrantes irregulares. Para leer el informe completo, haga clic [aquí](#).

DESARROLLO DE POLÍTICAS EUROPEAS

CONSEJO DE EUROPA / Informe sobre los derechos de los jóvenes migrantes a los 18 años de edad

El Consejo de Europa adoptó un informe titulado "Niños migrantes: ¿cuáles son sus derechos a los 18 años de edad?" el pasado 13 de marzo de 2014. El informe considera la vulnerabilidad que enfrentan los jóvenes migrantes – tanto acompañados como no acompañados por sus padres o por otras personas encargadas de su cuidado – cuando alcanzan la mayoría de edad y pierden la protección que se les había concedido por ser niños.

Las recomendaciones del informe incluyen el establecimiento de un proceso de transición entre los 18 y 25 años para ayudar a los jóvenes con políticas especiales y asistencia hasta que puedan ser independientes. El informe y la resolución están disponibles [aquí](#).

CONSEJO DE EUROPA / Resolución sobre el acceso a la nacionalidad pide acceso al registro de nacimiento sin importar el estatus de residencia

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa adoptó una resolución sobre “El acceso a la nacionalidad y la aplicación eficaz del Convenio Europeo sobre la Nacionalidad” el 9 de abril de 2014 (Resolución 1989 (2014)). Dentro de las recomendaciones la Asamblea pidió a los Estados miembros que “fortalezcan los procedimientos para los registros de nacimiento y, si es necesario, sean eliminados los obstáculos para registrar el nacimiento de recién nacidos, sin importar su estatus migratorio”. Lea la Resolución [aquí](#).

Fuente: [University of Girona Chair of Immigration Rights and Citizenship](#), Boletín de Políticas Normativas e Institucionales 23 demarzo de 2014

CONSEJO DE EUROPA / Entra en vigor convenio sobre la violencia contra la mujer

El 1 de agosto de 2014 ha entrado en vigor el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Más de la mitad (36 de 47) de los Estados miembros del Consejo de Europa han firmado el Convenio y hasta la fecha [14 lo han ratificado](#).. Conocido informalmente como el “Convenio de Estambul”, es el primer tratado europeo dirigido específicamente contra la violencia doméstica y hacia la mujer.

Fuentes: [Council of Europe](#), mayo de 2014; [Human Rights Watch](#), 24 de abril de 2014

COMISIÓN EUROPEA / Actualización de la comunicación sobre las labores del Grupo de Trabajo del Mediterráneo

La Comisión Europea publicó el 22 de mayo de 2014 una actualización sobre la “Puesta en práctica de la comunicación de las labores del Grupo de Trabajo del Mediterráneo”. La actualización describe las acciones tomadas en las cinco principales áreas identificadas: vigilancia de las fronteras reforzada; ayuda y solidaridad entre los Estados miembros; programas regionales de protección, reasentamiento y vías regulares para los migrantes para que accedan a Europa; cooperación con terceros países; y la lucha contra el tráfico, el desplazamiento encubierto de personas y el crimen organizado. Para leer el documento “Puesta en práctica de la comunicación de las labores del Grupo de Trabajo del Mediterráneo”, haga clic [aquí](#). Para leer el anexo con la lista de las acciones del Grupo de Trabajo, haga clic [aquí](#).

Fuente: [European Council on Refugees and Exiles](#) (ECRE), 30 de mayo de 2014

COMISIÓN EUROPEA / Propuesta para modificar el Reglamento de Dublín sobre los niños no acompañados

El 26 de junio de 2014, la Comisión Europea presentó una propuesta para modificar el Reglamento II de Dublín sobre los niños no acompañados. La propuesta plantea que los Estados miembros donde estén presentes niños no acompañados sean responsables de la tramitación de solicitudes de protección, aunque dichos niños ya hayan presentado una solicitud en otro Estado miembro de la UE. La propuesta pretende abordar la vulnerabilidad de los niños no acompañados pero sólo se aplica a aquellos que no tienen familia o parientes en el territorio de la UE. Esta propuesta de modificación es el resultado de la [Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE](#), del 6 de junio de 2013, en la que se declaró que el Estado miembro responsable de examinar la solicitud de asilo presentada en varios de ellos por un niño no acompañado es aquel en el que el niño está presente.

Fuente: [European Commission Press Release](#); 26 de junio de 2014

CONSEJO EUROPEO / Conclusiones: Enfrentar la migración irregular “con firmeza”

El Consejo de la UE se reunió en Bruselas del 26 al 27 de junio de 2014. En sus conclusiones, el Consejo acordó las directrices estratégicas para el plan operativo y legislativo en las áreas de libertad, seguridad y justicia para los próximos cinco años. Dichas conclusiones destacan que una de las prioridades clave debe ser la aplicación eficaz de los instrumentos normativos y de las medidas políticas ya existentes. El Consejo resaltó que los principios de solidaridad y repartición justa de las responsabilidades, de acuerdo con el Artículo 80 del Tratado sobre el Funcionamiento de la UE (TFEU), deben guiar a los Estados miembros y a la UE hacia una política eficaz y bien gestionada del asilo, la migración y las fronteras. El Consejo también pidió que se desarrollen estrategias

para aumentar las oportunidades de tener vías regulares para la migración hacia Europa así como que se “enfrente la migración irregular con firmeza”. Las conclusiones del Consejo de la UE están disponibles [aquí](#).

Fuente: [European Council Conclusions, 26-27 June 2014](#)

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

FRANCIA / Aumento de regularizaciones en 2013

El 10 de abril 2014, el Ministro del Interior francés, Manuel Valls, reveló cifras relativas al número de regularizaciones en el año 2013. En total, se registraron 35.204 regularizaciones en Francia. Representa un aumento de 50% relativo a 2012. Se dice que el aumento de las regularizaciones se debe principalmente a la circular de 2012 de Manuel Valls que establece precondiciones para la regularización y busca simplificar la regularización basada en el empleo. Aunque aumentaron las regularizaciones en 2013, la tasa de deportaciones sigue siendo alta.

Fuente: [Le Monde](#), 10 de abril de 2014

SEMANA DE ACCIÓN / Participantes de la marcha internacional de protesta se reúnen en Bruselas

Participantes de la “Caravane des sans-papiers et réfugiés” (Caravana de los sin papeles y refugiados) llegaron a Bruselas el 20 de junio de 2014 después de atravesar cuatro países durante la marcha desde Estrasburgo. Los participantes expresaron sus peticiones para la libertad de movimiento, la finalización del reglamento Dublín y la necesidad de abordar el tema de la detención de los migrantes. Se organizó una semana de acción en Bruselas que duró hasta el 28 de junio y que incluyó asambleas de simpatizantes de la causa de los migrantes y refugiados, protestas frente a instituciones de la Unión Europea, proyecciones de películas y una importante manifestación el 26 de junio, al mismo tiempo que la reunión del Consejo de la UE abordaba temas de migración.

Fuentes: [La Caravane des Sans-Papiers et Réfugiés](#), junio de 2014; [Freedom not Frontex](#), junio de 2014

ESTADOS UNIDOS / El Senado vota la revisión de la reforma migratoria

El 26 de junio de 2014, el Senado estadounidense aprobó la revisión del sistema de migración del país con un voto de 68 a 32. La ley de migración contiene una vía para obtener la ciudadanía estadounidense para los estimados 11 millones de migrantes irregulares que viven en los EE.UU pero prevé también más fondos para el control de las fronteras. Después del voto del Senado, la Cámara de Representantes, bajo el liderazgo republicano, anunció que no iba a tomar en cuenta la medida del Senado sino que se quería concentrar en una legislación más estrecha que no contempla una vía hacia la ciudadanía para los migrantes irregulares.

Fuente: [New York Times](#), 27 de junio de 2014

ASISTENCIA SANITARIA

CONSEJO DE EUROPA / Adopción de una nueva resolución VIH

El 23 de mayo 2014, el Consejo Permanente, en nombre de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE por sus siglas en inglés), adoptó una resolución sobre “Migrantes y refugiados y la lucha contra el SIDA”. La resolución pretende garantizar el acceso a servicios asequibles de prevención y tratamiento contra el VIH/SIDA para los migrantes. Señala la necesidad de una distinción entre las políticas de migración y de salud, incluyendo la eliminación de la obligación de denunciar a los migrantes irregulares por parte de los profesionales de la salud.

Fuentes: [Resolution 1997 \(2014\) ‘Migrants and refugees and the fight against AIDS’](#), 23 de mayo de 2014; [PACE: News](#), 23 de mayo de 2014

ALEMANIA / Personal de un centro de recepción multado por denegar asistencia médica urgente a un niño migrante

El 15 de abril de 2014, un tribunal de la ciudad bávara de Fürth dictaminó que tres miembros del personal del centro de recepción de Zirndorf, Bavaria, tendrán que pagar multas por haber denegado asistencia médica urgente a un niño de una familia romaní de Serbia. En 2011, el niño tuvo una infección meningocócica, con manchas negras visibles en su cara, sus brazos y sus piernas, que puso en peligro su vida. Sin embargo, dos

miembros del personal de mantenimiento del centro de recepción se rehusaron a llamar a una ambulancia, aún después de que los padres hayan pedido ayuda. Finalmente, la familia caminó hasta el pueblo más cercano donde les ayudó un pediatra. La familia presentó cargos contra el centro de recepción con el apoyo del Consejo de Refugiados Bávaro. El mismo día de la sentencia, los medios de comunicación señalaron otro caso en el área de Hannover donde una madre migrante y su bebé de un mes que estaba gravemente enfermo fueron rechazados por la recepción del hospital por no tener certificado médico. El bebé murió una hora después. Fuentes: [Süddeutsche Zeitung](#), 15 de abril de 2014; [Nürnberger Nachrichten](#), 30 de octubre de 2013; [ProAsyl](#), 16 de abril de 2014

INFORME / Médicos del Mundo publica hallazgos sobre las condiciones de salud de las personas más vulnerables en Europa

El 13 de mayo de 2014, Médicos del Mundo publicó su informe “Acceso a la salud para las personas que se enfrentan a múltiples factores de vulnerabilidad en 27 ciudades de 10 países”. Basado en datos recogidos durante 2013, el informe se centra sobre la atención a mujeres embarazadas y niños, tomando en cuenta los casos de los casi 17.000 pacientes tratados a través de los programas de Médicos del Mundo. Más del 60 por ciento de las mujeres embarazadas que se acercaron a los servicios de Médicos del Mundo en las 27 ciudades no tenían permiso de residencia. El informe está disponible en inglés y francés y está acompañado por información, datos y vídeos en inglés, francés y español. Para más información, haga clic [aquí](#).

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

TRATADO / Protocolo de la OIT y nuevo informe sobre trabajo forzoso

El 11 de junio de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó un nuevo tratado en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) que tiene como objetivo la prevención del trabajo forzoso y de nuevas formas de esclavitud, [Protocolo de 2014 al Convenio sobre trabajo forzoso, 1930](#). El 20 de mayo de 2014, la OIT también publicó un nuevo informe: “[Beneficios y Pobreza: la economía del Trabajo Forzoso](#)”. El informe afirma que el trabajo forzoso en la economía privada genera 150 miles de millones de dólares (US\$) en beneficios ilegales por año, tres veces más de lo que se había estimado anteriormente. Cerca de 99 billones de dólares procedieron de la explotación sexual comercial, mientras que otros 51 billones de dólares han resultado de la explotación económica forzada, incluyendo el trabajo doméstico, la agricultura y otras actividades como la construcción.

Fuentes: [Human Rights Watch](#), 11 de junio de 2014; [Panapress](#), 11 de junio de 2014

ESTADOS UNIDOS / Manuales para visas U para víctimas de delitos en el lugar de trabajo y página sobre visas para trabajadores extranjeros temporales

El 19 de mayo de 2014, el Proyecto Nacional de Ley Laboral (U.S. National Employment Law Project o NELP), publicó un manual práctico, llamado “[Visas U para las Víctimas de Delitos en el Lugar de Trabajo: un Manual Práctico](#)”. El manual de 190 páginas describe los requisitos de la visa U, una visa para migrantes que son víctimas de delitos, y constituye una guía sobre delitos en el lugar de trabajo para los abogados, defensores y otros profesionales de derecho que trabajan para comunidades migrantes, incluyendo un análisis legal y ejemplos para calificar delitos en el lugar de trabajo. El 31 de mayo de 2014, la Alianza Global de Trabajadores para la Justicia (Global Workers Justice Alliance) lanzó “‘Visa Pages’- U.S. Temporary Foreign Worker Visas’ (“Páginas de visas” – Las visas para los trabajadores extranjeros temporales de EE.UU), un recurso en línea que proporciona información sobre las visas para trabajadores extranjeros temporales. Este recurso investiga los nueve tipos de visas de no-inmigrante más comunes utilizados por los empleadores estadounidenses para traer a trabajadores extranjeros temporales a los Estados Unidos. Para más información, haga clic [aquí](#).

INFORME / Impacto de los programas de regularización sobre las oportunidades de empleo para los migrantes irregulares

El 28 de mayo de 2014, el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD por sus siglas en inglés) publicó un informe sobre un estudio que investigó el impacto de las regularizaciones sobre las oportunidades de trabajo para los migrantes irregulares en siete países de la UE. El informe se llama “Estudio

sobre la viabilidad de las trayectorias de los migrantes regularizados en el mercado laboral dentro de la Unión Europea (REGANE I)” y se realizó entre octubre de 2012 y diciembre de 2013. El informe concluye que las oportunidades de escaparse del mercado laboral informal se deben a factores tales como el reconocimiento de las cualificaciones, acceso a capacitaciones (profesionales), la duración de la residencia (hasta la regularización), el género, el sistema de bienestar social, la estructura del mercado laboral y, finalmente, el régimen migratorio. Para ver el informe completo, haga clic [aquí](#).

MUJERES IRREGULARES

ESTADOS UNIDOS / Trabajadoras domésticas irregulares establecen una cooperativa para defender sus derechos laborales

La Alianza Nacional de Trabajadoras del Hogar (NDWA, por sus siglas en inglés) reportó que cuarenta y seis por ciento de los trabajadores domésticos son migrantes y 35 por ciento son ciudadanos no-estadounidenses. La Alianza Nacional de Trabajadores/as del Servicio Doméstico también estima que el robo de sueldos – el hecho de no pagar suficientemente a los trabajadores para las horas extra o simplemente de no pagarles – llega a una estimación de 105 billones de dólares por año. Para abordar el tema de su situación laboral precaria, algunos de estos trabajadores han formado sus propias cooperativas. Motivados por sueldos bajos, el robo de sueldos y abusos, se han creado hasta cuatro cooperativas de limpieza cuyas dueñas son mujeres irregulares y que están registradas ante la red de cooperativas de trabajadores de Nueva York. La formación de cooperativas permite a las mujeres irregulares controlar mejor sus condiciones en el lugar de trabajo.

Fuente: [Aljazeera America](#), 12 de mayo de 2014

ESTADOS UNIDOS / Las mujeres migrantes tienen un papel clave en el apoyo a sus familias

Un estudio realizado por el Diálogo Interamericano (Inter-American Dialogue), un think-tank independiente con base en Washington, muestra que las mujeres migrantes en los Estados Unidos envían remesas a sus países de origen más a menudo que los hombres migrantes. Después de realizar una encuesta con 2.000 migrantes en cinco áreas metropolitanas de los EE.UU, el estudio descubrió que en 2013 las mujeres enviaron más dinero y con una frecuencia mayor a sus países de origen. Manuel Orozco, un académico del think-tank especializado en las remesas, afirma que si los trabajadores migrantes irregulares obtuvieran un permiso de residencia a través de una reforma migratoria, lo que les permitiría ganar sueldos más altos, el monto total de las remesas podría aumentar aún más.

Fuente: [The Wall Street Journal](#), 6 de abril de 2014

NIÑOS Y NIÑAS IRREGULARES Y SUS FAMILIAS

FRANCIA / Tribunales franceses se pronuncian sobre el derecho del niño al acceso a los tribunales

En marzo de 2014 el Conseil d'Etat (Consejo de Estado), máximo tribunal administrativo en Francia, dictaminó que un niño puede iniciar procedimientos legales cuando sus libertades fundamentales estén en juego. Anteriormente, los niños únicamente podían aparecer ante un tribunal si estaban legalmente emancipados (de la dependencia de sus padres). Ahora, si un niño no tiene la capacidad para emprender acción legal, aún puede presentarse ante un juez cuando sean necesarias ciertas medidas de emergencia para proteger una libertad fundamental.

Fuente: [CRINmail](#) 33, 24 de marzo de 2014

ITALIA / Italia concederá la ciudadanía a hijos de refugiados

Italia ha anunciado sus planes de otorgar la ciudadanía a hijos de refugiados. La ciudadanía italiana está regulada actualmente por la Ley no. 91/192 y se basa principalmente en el “ius sanguinis” (derecho de sangre), según el cual un niño de madre o padre italiano es italiano. Los hijos de migrantes no adquieren automáticamente la nacionalidad italiana, incluso si han nacido en territorio italiano y viven toda su vida en Italia.

Fuentes: [Stranieri in Italia](#), 4 de junio de 2014; [UNHCR](#), 5 de junio de 2014

PAÍSES BAJOS / Corte considera necesaria la previa presentación de una demanda de asilo para la regularización de niños y niñas

La Corte de Apelación ha establecido que se justifica la diferencia en el trato

entre aquellos niños y niñas que hayan presentado o no una demanda de asilo.. La regularización (kinderpardon) es un mecanismo por el cual se busca regularizar a niños cuyas demandas de asilo hayan sido denegadas y que hayan vivido en los Países Bajos sin interrupción por más de cinco años antes de cumplir los 18 años de edad. La sentencia se puede leer (en neerlandés)[aquí](#). Fuente: [Stichting LOS, Newsletter, Volumen 4 No. 9, 28 abril 2014](#)

INFORMES / Niños migrantes en riesgo de pobreza y exclusión social

Save the Children presentó un nuevo informe titulado “La pobreza infantil y la exclusión social en Europa: Un tema de derechos de los niños” (“Child Poverty and Social Exclusion in Europe: A matter of children’s rights”) que llama a un enfoque basado en derecho para combatir la pobreza y la exclusión social en Europa. El informereconoce el riesgo persistente de pobreza y exclusión social en que se encuentran niños migrantes o que pertenecen a minorías. El informe puede descargarse en inglés [aquí](#). La Red Europea de Expertos Independientes en Inclusión Social (EU Network of Independent Experts on Social Inclusion) también ha lanzado informes nacionales para los 28 Estados miembro, así como un breve informe sobre la implementación de la Recomendación de la Comisión titulada: “Invertir en los niños: Romper el ciclo de desventaja. Un estudio de políticas nacionales”. El informe está disponible [aquí](#).

ESTADOS UNIDOS / Oleada de menores no acompañados

Un número de menores no acompañados sin precedente está entrando a Estados Unidos a lo largo de la frontera con México. De acuerdo con estimaciones de las autoridades, el número podría llegar a 66.000 en este año. La agencia de Aduanas y Control Fronterizo estadounidense reportó más de 47.000 menores no acompañados detenidos después de cruzar la frontera en lo que va del año, casi dos veces más que el total para 2013 y casi cinco veces más que en 2009. El Presidente Obama ha descrito la situación como una “emergencia humanitaria”. El Departamento de Salud y Servicios Humanos está usando una base aérea en Texas como refugio temporal para hasta 1.000 menores no acompañados. Algunos de estos niños tienen hasta 3 años de edad. Mientras tanto, un grupo de organizaciones de derechos humanos presentó una [queja](#) el 11 de junio de 2014 frente al Departamento de Seguridad Nacional, en que se alega que los niños fueron sometidos a abuso físico y verbal.

Fuentes: [The New York Times](#), 16 de mayo de 2014; [Democracy Now](#), 13 de junio de 2014

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

FRANCIA / Menores no acompañados detenidos en zonas de tránsito

Cada año alrededor de 500 menores migrantes no acompañados son detenidos en las zonas de tránsito en las fronteras de Francia. De acuerdo con Human Rights Watch (HRW), menores no acompañados pueden ser detenidos en una de las 50 zonas de tránsito hasta 20 días; durante este tiempo el gobierno afirma que no han entrado a Francia. Esto le permite al gobierno francés negar el derecho al debido proceso a estos menores.

Fuente: [Human Rights Watch](#), 8 de abril de 2014

MALTA / Malta se compromete a terminar la detención de menores migrantes

El 30 de marzo de 2014, con ocasión del Día de la Libertad de Malta, el Primer Ministro de Malta ha lanzado una declaración en la que se compromete a terminar con la detención de niños en el país. La política de Malta de detención obligatoria de migrantes y solicitantes de asilo ha sido muy criticada por la sociedad civil y la comunidad internacional.

Fuente: [International Detention Coalition](#), abril de 2014

HUNGRÍA / El Comité Húngaro de Helsinki Hungría lanza declaración sobre condiciones de detención

El 28 de marzo de 2014 el Comité Húngaro de Helsinki (HHC) lanzó un informe que delinea las condiciones de detención migratoria en Hungría. El informe está basado en datos de la visita de la organización a varios centros de detención en el país. En julio de 2013, Hungría adoptó nuevas leyes de asilo que permiten la detención de migrantes basadas en, por ejemplo, el riesgo percibido de que se escondan de las autoridades, o cuando la identidad o nacionalidad de la persona que busca reconocimiento es incierta. El informe registra abusos de

derechos humanos y específicamente casos de niños menores de 18 años que fueron detenidos. Para leer el informe del HHC (en húngaro), haga clic [aquí](#). Para leer el Informe Nacional de Hungría de la Base de Datos de Información sobre Asilo (Asylum Information Database, AIDA) sobre la detención en Hungría, haga clic [aquí](#). Fuente: [Migrant Solidarity Group Hungary](#), mayo de 2014

LIBIA / Tortura en centros de detención

De acuerdo con nuevos datos de Human Rights Watch (HRW) dados a conocer el 22 de junio de 2014, migrantes han sido torturados y abusados sistemáticamente en centros de detención en Libia. Los resultados de una investigación en abril de 2014 en Libia revelaron que aproximadamente 100 de los 138 migrantes entrevistados sufrieron torturas y otras formas de abusos. Los migrantes entrevistados reportaron ser azotados, sujetos a descargas eléctricas, palizas y algunas personas colgadas boca abajo de árboles. Además del abuso físico, se observaron condiciones de hacinamiento, condiciones sanitarias terribles, y falta de acceso a servicios médicos adecuados. De acuerdo con HRW, la UE e Italia se han comprometido a dar al menos 12 millones de euros a estos centros en los próximos cuatro años.

Fuentes: [Human Rights Watch \(HRW\)](#), 22 de junio de 2014; [The Guardian](#), 22 de junio de 2014

ONU / Voces de niños para terminar con la detención migratoria

PICUM, Terre des Hommes, y la International Detention Coalition (Coalición internacional contra la detención) hicieron una [declaración](#) conjunta ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el 13 de junio de 2014. En ella destacaron los testimonios de niños migrantes sobre sus experiencias en detención. La presentación continuó con un evento paralelo titulado 'Ending Child Immigration Detention' ("Poniendo fin a la detención migratoria de niños y jóvenes") el 19 de junio de 2014, en donde las voces de niños en detención fueron compartidas nuevamente, y se exploraron estrategias para terminar con la detención de menores migrantes, consistente con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Para más información sobre el evento paralelo haga clic [aquí](#).

PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS

CAMPAÑA / Nuevo folleto promueve terminología correcta

La Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Irregulares (PICUM) publicó el 20 de junio de 2014 un [folleto](#) tamaño bolsillo sobre el uso de la terminología correcta en referencia a los migrantes irregulares. El folleto presenta razones para no utilizar el término "migrante ilegal", y usar en vez el término migrante "irregular" o "sin papeles". También incluye un índice de vocabulario con traducciones de estos términos en todas las lenguas de la UE. La publicación marca el lanzamiento de una campaña más amplia para poner fin al lenguaje discriminatorio y criminalizante en referencia a los migrantes irregulares. Para más información sobre la campaña de terminología de PICUM haga clic [aquí](#).

EVENTOS

EVENTO / Foro Global sobre Migración y Desarrollo

El séptimo Foro Global sobre Migración y Desarrollo (Global Forum on Migration and Development, FMMD) se llevó a cabo entre el 14 y el 16 de mayo en Estocolmo, Suecia. Líderes nacionales y globales discutieron los beneficios de los migrantes en los países de destino y hacia las sociedades en su conjunto, y abordaron temas urgentes como la migración irregular y laboral. Las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD fueron presididas por la Directora de PICUM Michele LeVoy y tuvieron lugar entre el 12 y el 14 de mayo en Estocolmo, Suecia. Durante esos días, 300 líderes de la migración y el desarrollo de todo el mundo se reunieron en esa ciudad. Las Jornadas de la Sociedad Civil buscan impulsar el plan de cinco años y ocho puntos ([five-year eight-point Action Plan](#)) propuesto durante el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo en octubre de 2013. Ambos eventos fueron precedidos por la Acción Global de los Pueblos (AGP) sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos entre el 9 y el 11 de mayo de 2014 en Estocolmo, el cual reunió a redes de organizaciones de base de migrantes y diásporas y comunidades de todo el mundo. Los

mensajes clave de la APG se pueden leer [aquí](#). Para ver los discursos más importantes durante la ceremonia de apertura del FMMD, incluyendo los del Secretario General de las Naciones Unidas y otros dignatarios, haga clic [aquí](#).

OTRAS NOTICIAS

PELÍCULA / “Documentado: una película hecha por un Americano sin papeles”

El periodista José Antonio Vargas, ganador de un Premio Pulitzer, filmó un documental sobre su vida como migrante irregular en los Estados Unidos, titulado “Documentado: una Película hecha un Americano sin papeles” (“Documented: A Film by an Undocumented American”). In 2011, el Sr. Vargas hizo público su estatus irregular en un ensayo publicado en la revista del New York Times. En su documental, el Sr. Vargas enfatiza que es Americano, pero que no tiene documentos y su sueño de establecer un camino a la ciudadanía para los 11 millones de migrantes irregulares que se estima viven en los Estados Unidos. Para más información sobre el documental haga clic [aquí](#).